

Vulnerabilidades invisibles: la deuda de género en el trabajo con personas en situación de calle

Pamela Díaz Aliaga

Magíster en Psicología Clínica

Universidad Andrés Bello

Chile

e-mail: pamela.diaz.aliaga@gmail.com

Resumen

A la luz de los estudios de género, y principalmente desde el enfoque interseccional, se desarrolla un artículo reflexivo que otorga elementos para la comprensión de la posición particular que ocupan en la sociedad las mujeres y las personas trans, travestis y no binarias (TTnB) que se encuentran en situación de calle. Este cruce de identidades no es visualizado como una especificidad por las políticas públicas, generando brechas en la relación con la red de servicios de apoyo, lo que se traduce en un incremento de la vulnerabilidad y marginalidad de este grupo. Se describen las principales brechas detectadas y algunas propuestas de abordaje. Se destaca el desarrollo de un protocolo dirigido a evitar la discriminación y las barreras de acceso del colectivo TTnB a los albergues y centros para personas en situación de calle en Chile, trabajo que se desarrolla utilizando elementos del enfoque interseccional.

Palabras clave: situación de calle; mujeres; trans; interseccionalidad; género; políticas sociales

Invisible vulnerabilities: gender debt at work with homeless people

Abstract

In light of gender studies, and mainly from the intersectional approach, a thoughtful article is developed giving elements to understand the special position which women and trans, transvestite, and non-binary people, occupy in society (TTnB) living in street situation. This crossover of identities is not visualized as a specificity by public policies, creating gaps in the relationship with the network of support services, which results in an increase of vulnerability and marginality of this group. The main gaps identified and some proposals to address them, are described. It highlights the development of a protocol aimed at preventing discrimination and barriers to access to hostels and centers for people in the street situation in Chile by the TTnB collective, work that is developed using elements of the intersectional approach.

Keywords: street situation; women; trans; intersectionality; gender; social policies.

I. Introducción

Históricamente, el fenómeno de la situación de calle en Chile ha sido considerado como eminentemente masculino, lo que ha estado relacionado con las cifras oficiales de los catastros y registros para este grupo, que ubican a los hombres como una gran mayoría respecto de las mujeres, representando estas últimas alrededor del 15% del total¹.

Lo anterior, y la tendencia al androcentrismo en el análisis de los fenómenos sociales², el cual generaliza el punto de vista masculino como parámetro de estudio y análisis de la realidad, ha impregnado profundamente en el desarrollo de las políticas públicas dirigidas a este grupo de la población. Es así como desde mi trabajo profesional en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia por más de cuatro años, he podido visualizar algunas de estas brechas de género en el trabajo con personas en situación de calle, ser testigo de los cambios que ha evidenciado la política pública con la incorporación paulatina de la perspectiva de género y, a su vez, he tenido el privilegio de aportar tanto con algunos de los desarrollos de medidas, así como de implementación de estrategias que utilizan este enfoque.

De esta forma, el presente artículo tiene como objetivo hacer un recorrido por aquellas brechas de género detectadas, evidenciando que la experiencia de la situación de calle es vivida de manera distinta por las mujeres y las disidencias sexuales. Asimismo, este escrito busca realzar algunas de las experiencias desarrolladas con perspectiva de género en el trabajo con personas en situación de calle y también dejar cimentados aquellos desafíos por los cuales es necesario continuar avanzando activamente, entretejiendo este enfoque como categoría de análisis que permita no reproducir desigualdades históricas. En este sentido, tal como indica el Informe sobre Desarrollo Humano de 2019 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo:

“Las disparidades de género figuran entre las formas de desigualdad más arraigadas en todo el planeta. Dado que estas desventajas afectan a la mitad de la población mundial, la desigualdad de género es uno de los mayores obstáculos a los que se enfrenta el desarrollo humano.” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019, p.14)

1 Según el reporte del Anexo Calle del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, emitido el 1 de julio de 2020, de un total de 15.626 personas en situación de calle registradas, las mujeres corresponden al 15,8%, es decir, 2.469.

2 Concepto introducido en el debate sociológico por la estadounidense Charlotte Perkins Gilman introducido con su obra de investigación *The Man-Made World; or, Our Androcentric Culture*, publicada en 1911.

Sobre la realidad de este grupo, existe escasa literatura científica, por lo tanto, para realizar el levantamiento de información, se prioriza aquella documentación nacional e internacional que aborda el tema de manera específica, especialmente de fuentes oficiales como organismos internacionales, estatales, tesis o artículos académicos. Conjuntamente, se complementa esta información con literatura proveniente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la cual está basada en el levantamiento de experiencias de trabajo recientes con mujeres en situación de calle y disidencias sexuales, así como con el trabajo intersectorial con organismos públicos y de la sociedad civil que tienen a estos grupos como población objetivo. Para el desarrollo del análisis, se utilizan textos provenientes de los aportes teóricos de los estudios de género, como son el enfoque interseccional y otros que permiten comprender las estructuras que sostienen la violencia de género en la sociedad.

II. Género y Situación de Calle

En el año 2015, los líderes mundiales acogieron un grupo de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y todas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible que debe alcanzarse hasta el año 2030 (Naciones Unidas, 2015). Dentro de estos objetivos, el N° 5 está dirigido a la igualdad de género, proponiéndose como meta: *“lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.”* (Naciones Unidas, 2015, p.20), fundamentando la necesidad de perseguir este objetivo en el siguiente argumento:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas no solo es un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial³

En esta misma línea y reconociendo la brecha que existe en esta materia, el Informe sobre Desarrollo Humano de 1997 del PNUD señala que *“Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres”*. Con esta afirmación se está reconociendo un trato desigual hacia las mujeres, en cuanto al acceso y al uso de bienes y privilegios, lo que se traduce finalmente en obstáculos para el ejercicio de los derechos.

Este trato desigual también se ejerce mediante la discriminación y la violencia, dirigida en contra de todo aquel que no encaja en las nociones dominantes de hombre y mujer y que no se apega al modelo

³ Véase: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

heteronormativo⁴. Este sistema de opresión busca afianzar los lugares de dominación del machismo y el patriarcado.

Es así como la violencia de género se expresa como el control y poder de parte de quien la ejerce, en razón del género de la persona que es sometida. Este tipo de violencia se dirige principalmente sobre las disidencias sexuales, las mujeres y las niñas.

Otro de los aspectos importantes para comprender la estructura de la violencia de género, es reconocer que esta es sostenida en los ideales moralizantes del lugar de lo femenino, ligado al de la maternidad, con lo cual se justifica y sostiene un control sobre el comportamiento de la mujer y sus formas de vida, las cuales están ligadas a ejercer el cuidado de los otros dentro del ámbito privado del hogar.

De esta forma, la violencia hacia las mujeres se sustenta en la mistificación de la mujer y lo femenino, práctica y concepto que forma parte de todas las culturas, siendo posible ver en todas ellas algún tipo de culto a lo materno, a lo femenino virginal, sagrado, deificado: “la universalidad de esa fe en una mística femenina es un correlato indisoluble del maltrato inscripto en las estadísticas del PNUD, tratándose, sin duda alguna, de dos caras de la misma moneda.” (Segato, 2003, p.130).

Aunque todas las mujeres de alguna u otra manera sufren discriminación de género, existen otros factores como la raza, la edad, la posición económica, la educación, la orientación sexual y la nacionalidad, entre otros que se combinan para determinar la posición social de una persona. Desde un enfoque interseccional es posible revelar que las personas viven identidades múltiples, formadas por varias capas, que derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras de poder. Todos y todas pertenecemos a más de una comunidad y podemos experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea.

Distintas identidades coexisten en una persona, grupo o comunidad, y, con esto, se reconocen los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Este es el caso de las mujeres en situación de calle, en donde la variable de género incrementa la suma de opresiones a las que se ven sometidas, junto con otras, como posición social, trayectoria de vida, y en algunos casos, la situación migratoria. Sobre ellas operan distintos sistemas de discriminación como son el patriarcado, la opresión de clases, el racismo, entre otros, los cuales crean desigualdades que estructuran posiciones particulares de marginalidad.

4 La heteronormatividad se refiere al régimen social, político y económico que considera a la heterosexualidad como única forma aceptable y normal de expresión de la sexualidad y de la afectividad, subordinando también la expresión e identidad de género a las lógicas binarias hombre-mujer.

Las mujeres en situación de calle, con frecuencia, tienen dificultades para acceder a la oferta pública que está dirigida a los grupos de mujeres más vulnerables de nuestro país. Desde una mirada interseccional, esto se explica debido a que el cruce de varias de sus identidades (mujer, pobre, en situación de calle, en algunos casos migrante) refuerza su vulnerabilidad en la intersección con el cruce de determinadas políticas públicas, programas y servicios dirigidos a mujeres y a personas en situación de calle que no responden a sus identidades específicas.

Como consecuencia de esto, las mujeres en situación de calle se ven marginadas y discriminadas de formas particulares, distintas a las vivenciadas por sus pares masculinos, siendo invisibles para las políticas públicas, las cuales no logran visualizar la particularidad de su posición en lo social, y flexibilizar su oferta para atenderlas en función del cruce de sus múltiples identidades.

Otro de los grupos dentro de las personas en situación de calle que es discriminado en razón del género es el compuesto por las personas LGTBI. Existe evidencia que esta identidad aumenta las probabilidades de llegar a perder la vivienda, así como incrementa las dificultades para acceder a ella y mantenerla, al respecto el Instituto Global del Sinhogarismo señala: “En los EE. UU., el porcentaje de jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) que no tienen hogar es al menos tres veces mayor que el porcentaje de jóvenes LGBT en la población general.” (Institute of Global Homelessness, 2018, p.12).

A su vez, el mismo informe indica que para este grupo es difícil acceder a los refugios o albergues, ya que estos imponen categorías binarias y segregación por género.

Al respecto, durante el año 2018 y mediante el trabajo conjunto de la ONG Acción Calle, agrupación que trabaja con población trans, travesti y no binaria (TTnB) que se encuentra en situación de calle y la Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se construyó el Protocolo de Acceso Inclusivo a los dispositivos del Programa Noche Digna⁵, considerando la variable identidad de género, publicándose como anexo en los Manuales de Orientaciones Técnicas de dicho Programa en el año 2019⁶. Este trabajo surgió a raíz de la solicitud de las representantes de la ONG señalada, quienes acudieron al Ministerio para exponer los obstáculos que las personas TTnB estaban enfrentando en los dispositivos destinados a proteger la vida de la población en situación de calle. Estas

5 El Programa Noche Digna se inicia en el año 2011, paralelamente a la realización del 2do Catastro de Personas en Situación de Calle. Su creación es una respuesta del Estado de Chile a la necesidad de brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle, acceso a servicios básicos y acompañamiento psicosocial. Se divide en dos componentes: Plan de Invierno y Centros Temporales para la Superación.

6 El mencionado Protocolo es publicado en la Resolución Exenta N° 0154 del 4 de marzo del 2019 y en la Resolución Exenta N° 0329 del 26 de abril de 2019 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

dificultades consistían principalmente en que se enfrentaban a discursos segregadores⁷ de parte de algunos ejecutores, que les impedían el acceso, en razón de su identidad de género, cuestionando su forma de vivir y su identidad, no aceptando el uso de su nombre social.

La riqueza del proceso de construcción de este documento radica en que contó con la participación directa de las personas TTnB que forman parte de la ONG, recogiendo sus testimonios y relatos, conociendo de primera mano las barreras que han enfrentado al acercarse a los dispositivos, así como sus necesidades y expectativas. A continuación, algunos de los relatos que formaron parte del proceso:

“En el albergue me dijeron que si me quedaba tenía que circular sin maquillaje, y para ingresar o salir tenía que hacerlo vestida de hombre” (Mujer trans, ONG Acción Calle).

“Un encargado de servicios sociales me dijo que él no me iba a tratar con pronombre femenino (“la”), porque nosotras “íbamos contra la naturaleza” y “Dios solo creó hombre y mujer”. No es la primera vez que un encargado me dice algo así” (Mujer trans, ONG Acción Calle).

“¿Por qué usas nombre de hombre, si eres mujer?”, me dijo el uniformado que custodiaba la entrada al albergue de emergencia. No sé si iba a tener problemas para ingresar, pero preferíirme cuando los murmullos y las risas empezaron en la fila” (Hombre trans, ONG Acción Calle).

Estos testimonios fueron recopilados por la ONG Acción Calle, contando con el consentimiento de quienes los emitieron, formando parte de los insumos con los cuales se confeccionó el Protocolo y el material de capacitación para los equipos que trabajan directamente con las personas en situación de calle en los Centros, Albergues, Refugios y Programas Ambulatorios.

III. Principales Brechas de Género en el Trabajo con Personas en Situación de Calle

A continuación, se describen algunos de los principales obstaculizadores detectados en el trabajo con Programas dedicados a la atención de personas en situación de calle en el nivel central del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y en la red intersectorial de servicios dirigidos a la atención de mujeres, infancia y personas con consumo problemático

⁷ Los discursos segregadores como, por ejemplo, referirse a una supuesta “ideología de género”, decir “Dios sólo creó hombre y mujer” o “Ustedes van contra la naturaleza”. Referencia utilizada en el Protocolo de Acceso Inclusivo a los dispositivos del Programa Noche Digna, incluyendo la variable de identidad de género.

de alcohol y drogas en Chile.

i. Violencia de género:

Una de las principales razones por la que las mujeres en situación de calle son empujadas hacia los márgenes y violentadas, es porque ellas rompen con los mandatos y roles atribuidos a lo femenino en nuestra cultura, dejando de realizar las labores de cuidado encomendadas a las mujeres en lo privado del hogar y la familia. Este cambio de posición, desde lo privado del hogar a lo público de la calle, acarrea una serie de castigos sociales que justificarían para algunos la violencia hacia ellas y la invisibilización de su situación, lo que afecta de sobre manera su autoconcepto, la proyección de su vida y su salud mental.

Es así como la trayectoria de las mujeres en situación de calle se encuentra frecuentemente ligada a la violencia de género, siendo este factor el que, en muchas ocasiones, provoca la llegada a la calle, buscando el alejamiento de relaciones agresivas en sus hogares y la falta de redes de apoyo a las cuales recurrir frente a las situaciones de crisis. Al respecto, el Estudio de Caracterización de Personas en Situación de Calle realizado en el año 2017 por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señala:

“Se destacan las experiencias de violencia intrafamiliar: maltrato físico y psicológico por parte de su pareja. Por lo general son casos donde la violencia se sufre por períodos prolongados de tiempo, la mujer aguanta, se somete ya sea por factores económicos, afectivos, etc., hasta que llega un punto en que desea salir, más bien escapar de su situación: la calle es su única alternativa al no contar con redes de apoyo cercanas.” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017, p.39).

La violencia de género es una de las grandes amenazas a las que se ven expuestas las mujeres y las personas TTnB que se encuentran en situación de calle. El mismo estudio señala que las mujeres: “afirman que en la calle aprenden a defenderse, asumiendo que este espacio es muy peligroso para la mujer.” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017, p.46). También indica que las mujeres buscan protección en la calle, sea en un compañero o en un grupo, observándose de manera frecuente el establecimiento de “relaciones ambivalentes entre protección/agresión.” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017, p.75).

Con respecto a la violencia de género, existe evidencia de que ésta se hace presente en algún momento de las vidas de aquellas mujeres que llegan a la situación de calle, “ya sea en su infancia por parte de algún familiar, por sus parejas y/o en la calle” (Barrera, 2018, p.24). De esta forma,

estas vivencias traumáticas marcan sus trayectorias vitales, afectando su desarrollo y autoestima.

La crudeza con que se vivencia la violencia de género en la calle en Chile se hizo patente en el caso de Estefanía Martínez Pérez de 27 años, quien fue asesinada en mayo del año 2019. La mujer fue estrangulada y luego su cuerpo fue quemado al interior de una maleta en pleno centro de la capital de Chile. El asesino también se encontraba en situación de calle. Sobre la violencia de género dirigida hacia las personas LGBTI, es frecuente que comiencen a vivenciarla desde el seno de la familia, lo que provoca el inicio de trayectorias de calle en un alto porcentaje. Al respecto, el informe del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del año 2015 sobre orientación sexual e identidad de género y violencia señala que:

“Una proporción significativa de jóvenes LGBTI no tiene hogar debido al rechazo familiar; en los EE.UU., hasta el 46% de los jóvenes LGBTI sin hogar huyeron después del rechazo, y el 43% se quedaron sin hogar como resultado del desalojo forzoso por parte de sus padres.” (Institute of Global Homelessness, 2018, p.13).

En Chile no existen cifras oficiales sobre este fenómeno, sin embargo, durante el proceso de construcción del Protocolo de Acceso Inclusivo, fue posible evidenciar la frecuencia con que las personas TTB en situación de calle en Chile declaran verse enfrentadas a ataques transfóbicos, los que van desde agresiones verbales a violencia físicas.

Lo anteriormente expuesto demuestra la alta vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en situación de calle y las personas TTB. Frente a esto, muchas veces, los equipos profesionales se declaren incompetentes, alegando desconocimiento, lo que se convierte en barreras de acceso a los servicios de apoyo especializado que se requieren para el abordaje y la reparación de la violencia de género, así como para la interrupción de la situación de calle, constituyendo una nueva discriminación y otras formas de ejercer la violencia desde las instituciones.

ii. Registros oficiales:

Una de las evidencias de la falta de perspectiva de género en el trabajo con personas en situación de calle se materializa en el número de casos de mujeres reportados por las estadísticas oficiales, como las del Registro Social de Hogares, las que señalan que este fenómeno sería mayoritariamente masculino⁸ (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020, p.14).

⁸ El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales del Estado de Chile. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado. Las personas en situación de calle se incorporan a este documento mediante la aplicación del Anexo Calle, que forma parte del mismo Registro.

Sin embargo, existen razones para pensar que hay una infra contabilización de los casos de mujeres en situación de calle, lo cual tiene relación con que el atravesamiento de esta experiencia para ellas se cruza con distintas identidades como ser madre y/o víctima de violencia de género, situaciones que las llevan a desenvolverse en la calle de diferente forma a los varones, volviendo más compleja la aproximación para el encuestaje de los equipos encargados de esta labor.

Al realizar un levantamiento de los casos de mujeres gestantes y con hijos e hijas que han utilizado los albergues de Plan de Invierno durante los meses de junio a septiembre de 2019⁹, ha sido posible evidenciar la frecuente reticencia de las mujeres a ser registradas como personas en situación de calle, negándose a la aplicación del Anexo Calle del Registro Social de Hogares. Ellas señalan que temen a que este antecedente les cueste la pérdida de la tuición legal de sus hijos o hijas. De esta forma, entran en un círculo de invisibilización, lo que dificulta el acceso a los beneficios sociales que requieren de esta focalización.

Al revisar literatura científica internacional es posible observar que este miedo y actitud de rechazo se presenta en mujeres en situación de calle de otras partes del mundo, existiendo investigaciones que señalan que “las mujeres están infra representadas en las estadísticas” (Barrera, 2018, p.4), aduciendo que “las mujeres con hijos presentan rechazo hacia el monitoreo de los servicios sociales, por el miedo a perder la capacidad de decisión sobre la relación con sus hijos o perder la custodia.” (Barrera, 2018, p.18)

También señalan que “ellas hacen esfuerzos para pasar desapercibidas” (Barrera, 2018, p.15), ubicándose en lugares distintos que los hombres, como una estrategia de sobrevivencia asociada a evitar ser víctimas violencia de género.

Con respecto a la contabilización de personas TTnB en situación de calle, al día de hoy no existen estadísticas oficiales sobre este grupo, debido a que los registros han sido binarios (hombre o mujer) asociados a la información que provee la cédula de identidad, no existiendo la posibilidad de registrar a las personas según su identidad de género en los formularios, lo que impide conocer su realidad, sus características y necesidades.

En relación a lo anterior, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del año 2015 señaló que existe una deuda sobre la contabilización de los grupos LGTBI en general en el continente americano, frente a lo cual recomendó efectuar y financiar iniciativas de recolección y análisis de

⁹ Este levantamiento de información se realiza a través de un esfuerzo conjunto de la Oficina Nacional de Calle y el Programa Chile Crece Contigo, ambos programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

datos estadísticos a los Estados parte, lo cual se fundamenta en que en América existe una alta prevalencia de violencia contra los grupos LGTBI (Asociación Organizando Trans Diversidades – OTD Chile, 2017).

Sin embargo, luego de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género en Chile, fue posible la incorporación de la variable identidad de género a los registros oficiales para personas en situación de calle en nuestro país. De esta forma, en el mes de junio de 2020 fue aprobado un nuevo formato del Cuestionario de Ingreso de Personas en Situación de Calle¹⁰, del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual, dentro de los datos de identificación, incorpora una pregunta por el género con el cual se identifican las personas, considerando como respuesta las siguientes alternativas:

1. Masculino
2. Femenino
3. Transgénero (Transmasculino y Transfemenino)
4. Otro (especifique)

Esta pregunta permitirá visibilizar la existencia de personas transgénero entre quienes se encuentran en situación de calle y posibilitará contar con datos de caracterización y cifras actualizadas y oficiales, mejorando el diseño de la política pública dirigida a este grupo.

iii. Acceso al mundo laboral:

Otra problemática es la inserción en el mundo laboral de las mujeres en situación de calle, esto debido a que no cuentan con una red de apoyo, y muchas veces tienen una escasa o nula formación para el trabajo, lo que se traduce en bajas remuneraciones, impidiéndoles sostener y proyectar el financiamiento de una vida domiciliada autónoma, lo que en Chile se vuelve especialmente difícil por los altos costos de la vivienda¹¹ (Cámara Chilena de la Construcción, 2019). Esta situación se complejiza aún más cuando ellas son jefas de hogar, encontrándose a cargo en solitario de la tarea de la crianza y, a la vez, de la mantención económica de sus hijas y/o hijos. Es así como surge la necesidad imperiosa de contar con apoyos para conciliar el trabajo con la familia y obtener un nivel de ingresos que les permita la interrupción de la situación de calle.

Una situación similar es la que ocurre con las personas TTnB, esto debido

10 A través de la Resolución Exenta N° 0320 del 1 de junio de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba el nuevo formato del “Cuestionario de Ingreso de Personas en Situación de Calle”, el cual incluye preguntas sobre la identidad de género de las personas y específicas hacia las mujeres, sobre embarazo y amamantamiento.

11 Según la Cámara Chilena de la Construcción (2019), Chile se ubica entre las naciones “donde la vivienda es severamente no alcanzable”, información basada en el Índice de Acceso a la Vivienda (PIR por sus siglas en inglés), indicador internacional que mide la relación entre el precio promedio de las viviendas y los ingresos promedio de los hogares.

a que la intervención laboral desarrollada por los Programas dirigidos a las personas en situación de calle no considera las barreras extra de discriminación que este grupo de la población enfrenta ante la sociedad, por lo que, sus posibilidades de desarrollar una actividad remunerada se restringen.

En el proceso de desarrollo del Protocolo de Acceso Inclusivo, algunas de las personas TTnB parte de la organización Acción Calle señalaban que varias de ellas han participado de capacitaciones en oficios, sin embargo, al momento de intentar obtener empleo o desarrollar un emprendimiento en las áreas en las que se han especializado, se han encontrado con obstáculos asociados a la discriminación.

IV. Desafíos y Propuestas en la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Trabajo con Personas en Situación de Calle

El artículo “Personas sin hogar, hoy” (Cabrera et al, 2008) al respecto de la intervención con personas en esta situación, señala que es urgente: “superar la vieja dicotomía que lleva a considerar al excluido como digno/ indigno de ser atendido, para avanzar a una política social universalista basada en los derechos de los/las ciudadanos.” (Cabrera et al, 2008, p.72).

En este sentido, es frecuente que las mujeres y las personas TTnB en situación de calle se vuelvan “indignas” de ser atendidas, por falta de lineamientos metodológicos, desconocimiento, invisibilización o por discriminación.

De esta forma, para eliminar las brechas señaladas, se vuelve prioritario reconocer que las necesidades de apoyo de las mujeres y personas TTnB son distintas a las de los varones, debiendo incorporar el enfoque de género de manera transversal en el trabajo con personas en situación de calle, como principio que aporte herramientas y conocimientos al quehacer cotidiano de los equipos de trato directo.

En esta misma línea, una de las herramientas valiosas para incorporar en el trabajo con personas en situación de calle es el enfoque interseccional. Este considera que las distintas identidades y ejes de vulnerabilidad no constituyen una sumatoria, sino que el cruce de categorías identitarias sitúa a las personas en posiciones que deben ser reconocidas, comprendidas y atendidas de manera particular, contemplándolas desde el diseño de la política pública, utilizando un enfoque de abajo hacia arriba en la investigación, el análisis y la planificación (Asociación para los Derechos de la Mujer y del Desarrollo, 2004), lo que significa que los levantamientos de la información se deben hacer en base a cómo efectivamente viven las mujeres en situación de calle y las personas TTnB, dando cuenta de los

distintos factores que afectan la vida de este grupo.

El enfoque interseccional fue utilizado en el proceso de construcción del Protocolo de Acceso Inclusivo descrito precedentemente, demostrando que es posible desarrollar una política pública en co-construcción con las personas que son su población objetivo, lo que permite realizar diagnósticos más específicos, visualizando las capas y matices dentro del mismo grupo focalizado, desarrollando líneas de acción más pertinentes, articuladas con otros servicios y flexibles.

Para el caso de las mujeres y las personas TTnB en situación de calle, se vuelve necesario realizar un análisis sobre cómo estas se aproximan a la oferta pública y si logran o no acceder a los beneficios sociales y cuáles son las principales trabas y facilitadores que se presentan. Este trabajo requiere descripciones y testimonios personales, así como contar con las bases de datos actualizadas con información desagregada relacionada con el género, la nacionalidad, la edad, el nivel socioeconómico, educacional y otras formas de identidad.

De esta forma, para contar con bases de datos con las características señaladas, se vuelve urgente introducir la perspectiva de género en los procesos de registro y contabilización de personas en situación de calle, específicamente en la aplicación del anexo calle del Registro Social de Hogares, debiendo desarrollar conocimientos y herramientas específicas que permitan dotar al personal encargado del encuestaje en las Municipalidades de las competencias necesarias para encontrar y aproximarse a las mujeres y personas TTnB en situación de calle.

Al respecto, se debe reconocer que las mujeres se desenvuelven en la calle de manera distinta a los varones (por las razones expuestas anteriormente), siendo necesario desarrollar estrategias que permitan mapear los circuitos que utilizan. De igual forma, se reconoce como un importante avance la pregunta sobre la identidad de género de las personas en el Cuestionario de Ingreso de PSC al Registro Social de Hogares, dejando atrás las lógicas binarias hombre-mujer y desarrollando nuevos registros acordes a la ley de identidad de género, permitiendo a las personas ejercer el derecho a ser reconocida e identificada.

Conjuntamente, es necesario generar un consenso con respecto a que la situación de calle no puede ser una causal per se para la judicialización de los casos de mujeres gestantes o con hijos/as. Existe evidencia sobre el daño que genera en el desarrollo de los niños y niñas la institucionalización y la necesidad de fortalecer el rol protector de las familias, al respecto la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia señalan:

“El impacto de la internación sobre el desarrollo cognitivo y emocional de los niños es inmenso; la evidencia empírica demuestra que lo es aún más en el caso de los niños menores de tres años, niños con discapacidades, o con necesidad de atención psiquiátrica, así como de los niños migrantes o en condiciones de pobreza extrema. Frente a este panorama urge la necesidad de contar con políticas públicas que puedan prevenir y remediar esta situación, considerando las vulnerabilidades de cada uno de estos grupos y los derechos a la convivencia familiar así como el principio fundamental del interés superior del niño.” (UNICEF , 2012, p. 8).

Por otra parte, dada la alta prevalencia de violencia de género que afecta a las mujeres y personas TTnB en situación de calle, es que se vuelve necesario el desarrollo de estrategias conjuntas de intervención, con los organismos competentes especialistas en violencia de género y situación de calle, lo que permitirá implementar dispositivos y espacios de apoyo, reparatorios y de escucha adecuados a la particularidad de los casos, permitiéndoles la resignificación de las situaciones traumáticas que han vivenciado, comprendiendo que este paso debe ser previo al inicio de trayectorias dirigidas a la superación de la situación de calle, ya que la reparación ofrece un suelo firme para el desarrollo personal que incluya nuevas metas, esperanzas y motivaciones.

Con respecto al acceso al mundo laboral, es necesario desarrollar los puentes que permitan a las mujeres acceder a la oferta de los programas dirigidos a la capacitación, fondos de emprendimiento, desarrollo de habilidades laborales y el apoyo en los cuidados de los hijos/as. Lo anterior posibilita el acceso a empleos sustentables, condición que permite proyectar la vida domiciliada. Asimismo, dada la vulnerabilidad de las mujeres con hijos/as y las personas TTnB en situación de calle, es recomendable la aplicación de estrategias de empleo con apoyo como las utilizadas con las personas con discapacidad, buscando otorgar soportes individualizados para asegurar la mantención del puesto de trabajo.

V. Discusión y Reflexiones Finales

A la luz de las reflexiones expuestas, cabe destacar que, en el proceso de desarrollo y análisis, fue fundamental contar con algunos de los elementos teóricos que el feminismo provee, totalmente aplicables a la temática de la situación de calle. La contribución de los estudios de género nos permite reconocer las estructuras que sostienen y avalan la discriminación, la invisibilización y, finalmente, la violencia, llamándonos a la reflexión y el cuestionamiento de nuestras prácticas, instándonos a la transformación de estas. Persiguiendo este propósito, se vuelve indispensable propiciar en nuestro quehacer diario el valioso “trabajo de la conciencia”, que como

señala Rita Segato: “es lento, pero indispensable. Es necesario removerlo, instigarlo, trabajar por un reforma de los afectos y de las sensibilidades, por una ética feminista para toda la sociedad.” (Segato, 2003, p. 131).

Este “trabajo de conciencia” permite el desarrollo de una mirada más integral de este grupo social sumamente marginado, comprendiendo que, dentro de este, cada persona posee una particularidad que debe ser reconocida, la cual está dada por la intersección de sus identidades y el conocimiento que ha generado a partir de su experiencia personal y su subjetividad. Esto nos obliga a comprender que las necesidades de las personas en situación de calle no se reducen al solo hecho de no tener un hogar, sino que se deben considerar categorías sociales como el género, la clase, la discapacidad, la nacionalidad o la etnia, entre otras, para entender por completo la gama de problemas sociales a los que se ven enfrentados.

El reconocimiento de esta diversidad confronta a la política pública con un gran desafío de transformación y ajuste en sus enfoques de atención, siendo necesario cambiar el paradigma rígido de “poblaciones objetivo”, el cual deja a muchos y muchas marginadas de la oferta social por no ser considerados “sujetos de atención”, tal como ocurrió con los obstáculos que las personas TTnB presentaban para acceder a los albergues y centros para personas en situación de calle.

En este sentido, el camino es la flexibilización de la oferta pública de servicios, para lo cual las instituciones y los programas deben permanecer constantemente comunicados, generando un entramado intersectorial que de vida y posibilite el trabajo desde un enfoque interseccional, el cual requiere una mirada común, basada en los derechos humanos. Esta sensibilidad debe guiar las articulaciones y generar una disposición a recibir a las personas con sus particulares identidades, buscando que la comprensión y las respuestas para ellas surjan de las coordinaciones, las transferencias de conocimiento y los esfuerzos conjuntos de las instituciones.

Como es posible apreciar, para poder incorporar el enfoque de género en el trabajo con personas en situación de calle, es indispensable el fortalecimiento del intersector compuesto por los organismos públicos y privados que trabajan en la temática de mujeres, disidencia sexual y situación de calle, desarrollando en conjunto nueva información y herramientas para el trabajo, el que requiere la sumatoria de distintas miradas y especialidades, debido a la multicausalidad del fenómeno. En este sentido, se requiere la implementación de alianzas y complementariedad entre Ministerios, Servicios y Programas, que permitan dar la flexibilidad suficiente a la oferta de servicios dispuesta para atender a este grupo de la población.

Asimismo, para el desarrollo de una política pública “circular”, es decir, participativa y representativa, es indispensable generar mecanismos de participación activa, mediante los cuales las personas sean parte de la formulación de las acciones y de la evaluación del impacto que la implementación de estas estrategias tiene en sus vidas. En este sentido, necesitamos poner atención al carácter situado del conocimiento, relacionado con la experiencia personal y con la subjetividad. Esto es una convocatoria a la humildad para quienes trabajamos en el ámbito social, ya que hemos estado acostumbrados a ser “la voz” de aquellos grupos con los cuales trabajamos. Sin embargo, es necesario y urgente devolverle el espacio a las personas, para que ellas sean “su propia voz”, sentándose en las mesas de trabajo con quienes diseñan y toman las decisiones sobre las políticas públicas, acción afirmativa que cobra especial relevancia en el trabajo con personas en situación de calle.

Referencias

- Asociación para los Derechos de la Mujer y del Desarrollo (AWID) (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Revista Derechos de las mujeres y cambio económico* 9, 1-8.
- Asociación Organizando Trans-Diversidades – OTD Chile (2017) Encuesta T, 1era Encuesta para Personas Trans y de Género No Conforme en Chile
- Barrera, S. (2018). *Sinhogarismo Invisible. El caso de las mujeres sin hogar*. Facultad de Economía y Empresa. Grado de Sociología. Barcelona. Universitat de Barcelona
- Cabrera, P. & Rubio, M.; *Personas sin hogar, hoy* (2008). España. *Revista del Ministerio del Trabajo e Inmigración*, ISSN 1137-5868. 75, 51-74.
- Cámara Chilena de la Construcción. (2019). Índice de Acceso a la Vivienda. <https://cchc.cl/centro-de-informacion/publicaciones/publicaciones-otras-publicaciones/indice-de-acceso-a-la-vivienda-price-income-ratio-pir>
- Haraway, D. (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres*. La invención de la naturaleza, Madrid, Cátedra.
- Institute of Global Homelessness. (2018). *Visión General del Sinhogarismo Global y Estrategias para el Cambio Sistémico*. Universidad de DePaul (Chicago, EE. UU.) y Depaul International (Londres, Reino Unido).

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2017). *Caracterización Cualitativa de Personas en Situación de Calle*. Data Voz Statcom. http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/Informe_Final_Caracterizacion_PSC.pdf

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020). *Orientaciones Metodológicas Centros Temporales para la Superación de la Situación de Calle*. Programa Noche Digna. <http://www.nochedigna.cl/documentos/>

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/70/1* (25 de septiembre de 2015). Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. Organización de Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.

Segato, R. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia*. Universidad Nacional de Quilmes. Editorial Prometeo Libros.

UNICEF. (2012) *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Oficina Regional para América Latina y el Caribe

